IDECESAR
Instituto para el Desarrollo del Cesar

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR

IDECESAR

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES MUEBLES

Proceso de Selección Abreviada - Subasta - SUB BIENES MUE 2025

Acta No.	Proceso	Contrato	Lugar y fecha
001-2026	SUB BIENES MUE 2025	001 de 2026	Valledupar, Cesar - 21 de enero de 2026
Valor total adjudicado y pagado: $156.450.000 (Depósito 20%: $31.290.000 \| Saldo 80%: $125.160.000)			

1. PARTES INTERVINIENTES

En el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reúnen para suscribir la presente acta:

Parte	Identificación
ENTIDAD	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR NIT: 900.062.489-8 Representante: MARIA ISABEL GUTIERREZ LEAL (C.C. 1.065.602.161) Dirección: Calle 28 No. 6A-15, Barrio Santa Rosa, Valledupar Correo: juridica@idecesar.gov.co / gerencia@idecesar.gov.co Teléfono: 5706927
COMPRADOR / ADJUDICATARIO	METAMAS SAS NIT: 901377556-1 Representante: DEOVAN RAFAEL GUZMAN CUJIA (C.C. 1062398011) Dirección: Calle 28 No. 6A-15, Barrio Santa Rosa, Valledupar Correo: metamas.sas@gmail.com Teléfono: 3183643279

2. ANTECEDENTES

2.1. **IDECESAR** adelantó el proceso de Selección Abreviada para la enajenación de bienes muebles mediante subasta, identificado con el Proceso No. SUB BIENES MUE 2025, cuyo objeto corresponde a la enajenación de veinticinco (25) bienes muebles de propiedad de la Entidad.

2.2. Como resultado del proceso, **METAMAS** SAS resultó adjudicatario y se suscribió el contrato de enajenación de bienes No. 001 de 2026.

2.3. La entrega material de los bienes se realiza mediante la suscripción de la presente Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, de conformidad con las reglas del proceso y el contrato suscrito.

3. VERIFICACIÓN DE PAGO Y REQUISITOS PREVIOS

Previo a la entrega. IDECESAR deja constancia de que el COMPRADOR acreditó el pago total del valor adjudicado por $156.450.000.

Los soportes de pago se anexan a la presente acta. Ningún bien se entrega sin que el pago total se encuentre efectivamente acreditado y sin la suscripción de esta acta.

IDECESAR
Instituto para el Desarrollo del Cesar

Soporte de pago consignación del 30% el día 15/12/2025 y el pago del restante realizado el día 08/01/2026 reflejado el 14/01/2026.

TERM: NA47 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: T044872 CORRIENTE B B V A
OFIC: 0973 CCIAL MAYALES HORA : 15:43:45

NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-75-0100005614 MN FECHA OPER : 15-12-25
FECHA VALOR: 15-12-25
NOMBRE DEL CLIENTE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO D MOV.: 000010427 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	
		IMPORTE EN EFECTIVO MN
		$ 30,600,000.00
		IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
		$ 0.00
		TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
		$ 30,600,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

TERM: NA45 DEPOSITO A CUENTA CON DOCUMENTOS DE
USER: C805289 CORRIENTE OTROS BANCOS DE PLAZA
OFIC: 0973 CCIAL MAYALES HORA : 09:56:35
FECHA VALOR: 14-01-26
NUMERO DE CUENTA: 0013-0510-75-0100005614 MN FECHA OPER : 14-01-26

NOMBRE DEL CLIENTE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO D MOV.: 000010466 1/ 1

LOS DOCUMENTOS SON RECIBIDOS SALVO BUEN COBRO Y LOS DOCUMENTOS QUE NO SEAN PAGADOS SE CARGARAN EN CUENTA SIN PREVIO AVISO. VERIFIQUE QUE TODOS LOS DOCUMENTOS ESTEN DEBIDAMENTE ENDOSADOS Y CON EL NUMERO DE CUENTA EN EL REVERSO. ESTE DEPOSITO ESTA SUJETO A REVISION POSTERIOR	NO. CHEQUE	BANCO	IMPORTE
	65600000071/002566	BANCOLOMBIA	125,850,000.00

FIRMA DEL CAJERO CANT. DOCUMENTOS: 1 TOTAL: 125,850,000.00 MN

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS

Los bienes muebles objeto del contrato se entregan conforme al siguiente inventario. El Comprador declara haberlos inspeccionado y recibirlos en el estado en que se encuentran (venta de cuerpo cierto).

Ítem	Bien	Marca / Modelo	Estado	Observ.
1	Planeadora	PH30 – HORTA	Bueno	Ninguna
2	Trompo	TCH-30 – HORTA	Bueno	Ninguna
3	Sierra Circular	SCH 18 – HORTA	Bueno	Ninguna
4	Sierra Escualizable	HORTA	Bueno	Ninguna
5	Cortador Plasma	CSA Hand Sys 20	Bueno	Ninguna
6	Soldador MIG–TIG	Miller 200	Bueno	Ninguna
7	Soldador MIG–TIG	Miller 200	Bueno	Ninguna
8	Soldador TIG	Welder Handy	Bueno	Ninguna
9	Soldador TIG	Welder Handy	Bueno	Ninguna
10	Dobladora Tubos Semi-Automática	W27YS-76	Bueno	Ninguna
11	Pulidora	DeWalt 2100W	Bueno	Ninguna
12	Pulidora	DeWalt 2100W	Bueno	Ninguna
13	Pulidora	DeWalt 2100W	Bueno	Ninguna
14	Ruteadora	DeWalt 1-3/4HP	Bueno	Ninguna
15	Compresor	70GL – 4HP	Bueno	Ninguna
16	Colector de Polvo	HORTA	Bueno	Ninguna
17	Dobladora Hidráulica	WC67Y	Bueno	Ninguna
18	Cortadora Hidráulica	QC12Y-6x3200	Bueno	Ninguna
19	Torno Paralelo	CDL 624/1000	Bueno	Ninguna
20	Punzadora Cizalla Universal	H66 SD	Bueno	Ninguna
21	Dobladora de Tubo	HRBM65	Bueno	Ninguna
22	Sierra Circular Metálica	GD-315Q	Bueno	Ninguna
23	Sierra Sinfín	BS-712N	Bueno	Ninguna
24	Taladro Fresador	XZ50C – WEIDA	Bueno	Ninguna
25	Taladro Fresador	XZ7550 – WEIDA	Bueno	Ninguna

5. CONDICIONES DE ENTREGA Y RETIRO

1. Condición previa: La entrega se realiza únicamente una vez acreditado el pago total y suscrita la presente acta.

2. Cuerpo cierto: El Comprador recibe los bienes en el estado físico y de funcionamiento en que se encuentran, luego de haberlos inspeccionado o tenido la oportunidad de hacerlo.

3. Retiro: El Comprador asume el retiro, cargue, transporte y traslado de los bienes desde el lugar de custodia, incluyendo costos, personal y equipos requeridos.

4. Seguridad: El Comprador deberá cumplir las normas de seguridad industrial y los protocolos de ingreso y salida establecidos por IDECESAR durante el retiro.

5. Riesgo y responsabilidad: Con la firma de esta acta, el riesgo y la responsabilidad sobre los bienes se trasladan al Comprador, incluyendo daños, pérdida, uso, transporte y disposición posterior.

6. DECLARACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Con la firma de la presente acta, el COMPRADOR manifiesta que recibe a satisfacción los bienes relacionados en el inventario anterior y declara que IDECESAR cumple con la entrega conforme a lo adjudicado.

7. OBSERVACIONES

Sin observaciones.

8. ANEXOS

1. Copia del contrato y/o acto de adjudicación
2. Soportes de pago del valor adjudicado.
3. Registro fotográfico o inventario del proceso.
4. Listado de personal y/o plan de retiro para ingreso a instalaciones

9. FIRMAS

Para constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados.

POR IDECESAR	POR METAMAS SAS (COMPRADOR)
Firma:	Firma: DEOVAN GZMAN
MARIA ISABEL GUTIERREZ LEAL C.C. 1.065.602.161	DEOVAN RAFAEL GUZMAN CUJIA C.C. 1062398011
Testigo (opcional): Tatiana Margarita Mendoza Maya	C.C.: 1.065.664.051

IDECESAR
Instituto para el Desarrollo del Cesar